

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

57. RESOLUCIÓN Nº 80, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A LA RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO AMAZIGE YENNAYER 2023 / 2973.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000080 de fecha 16 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO GASTRONÓMICO AMAZIGE YENNAYER 2023/2973 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio dotado con 900,00 €: FARIDA MOHAND MOHAMED

Segundo Premio dotado con 700,00 €: GHALIYA EL GHEBYCHY

Tercer Premio dotado con 400,00 €: NAIMA EL MAACH MAACH

SEGUNDO: En aplicación de la Base 30ª del apartado II de las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el Desarrollo de Proyectos de Interés General y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales (BOME núm. 4460, de viernes 14 de diciembre de 2007), el fallo se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 17 de enero de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara